



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 110  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 11 DE JUNIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

MOREDEL S.A.

GENERAL CABRERA

Convocase a los accionistas de Moredel S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de febrero de 2010, a las 20,00 hs. en la sede social sita en calle Sargento Cabral 650 de la localidad de La Juntura, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar la presente Acta de Asamblea General Ordinaria; 2) Ratificar el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15 de diciembre de 2004 y Acta de Asamblea N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2005, ambas en todos sus puntos, como así también Ratificar Acta de Asamblea N° 3 de fecha 17 de enero de 2007 en sus puntos primero, segundo y cuarto y acta de asamblea N° 4 de fecha 14 de enero de 2008 y Acta de Asamblea N° 5 de fecha 2 de febrero de 2009, ambas de sus puntos primeros y segundo; 3) Rectificar Acta de Asamblea N° 3, Acta de Asamblea N° 4 y Acta de Asamblea N° 5, las tres en su punto tercero, en los que se trata el proyecto de distribución de resultados; 4) Aumento de capital social. Reforma art. 5° del estatuto social. Según lo establecido en los artículos 205 y 206 de la ley 19.550. El Directorio.

3 días - 12247 - 15/6/2010 - \$ 216.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

MERCEDARIO CONSTRUCCIONES  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

Constitución de Sociedad

Los señores Palacios José Manuel, DNI N° 11.748.454, argentino, casado, de profesión comerciante, de 54 años de edad domicilio real en Sucre N° 3975, B° Panamericano, Provincia de Córdoba y D'Angelo Eugenia Beatriz, DNI N° 12.069.796, argentina, casada, de profesión comerciante, de 53 años de edad, con domicilio real en Formosa N° 6467, B° 20 de Junio, Provincia de Córdoba, dicen: que han resuelto constituir una sociedad regular, bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada, han resuelto lo siguiente: Capital: pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos trescientos (\$ 300) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente

proporción: a la Sra. Eugenia Beatriz D'Angelo le corresponden veinticinco (25) cuotas sociales, equivalentes a pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social y al Sr. José Manuel Palacios le corresponden veinticinco (25) cuotas sociales, equivalentes a pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cincuenta (50) cuotas sociales, por valor de pesos cien (\$ 100) cada una, se hallan totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la forma descripta supra. El capital social es integrado en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo a través de depósito bancario. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Realizar proyectos y construcción de: a) Obras de Ingeniería Civil y Sanitarias, obras electromecánicas, obras hidráulicas, montajes industriales, obras de silos y/o talleres, obras de infraestructura de urbanizaciones, energía eléctrica, alumbrado público, redes colectoras y distribuidoras, obras de arquitectura en general, sistemas de automatización y control; II) Compra, venta, importación y abastecimiento de materiales y accesorios para la construcción de las obras objeto del contrato, su mantenimiento o restauración; la sociedad además podrá ampliar sus negocios abarcando otros ramos de comercio análogos o distintos a los de su objeto, pudiendo asociarse con terceros, siempre que medie acuerdo unánime de los socios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 12733 - \$ 164

SERVICIOS MEDICOS  
CARDIOLOGICOS S.A.

Fijación de Nuevo Domicilio de Sede Social y Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2009, se resolvió por unanimidad: a) Fijar nuevo domicilio de la sede social en calle Deán Funes N° 429 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y b) designar como integrantes del Directorio, con mandato por el término de tres ejercicios, a las siguientes personas y con los siguientes cargos: Alejandro José Sarria Allende, DNI 13.537.296, Presidente; María Belén Sarria Juárez, DNI 29.967.035: Vicepresidente;

María José Sauma Martínez, DNI 20.439.737: Vocal suplente. Firma: Presidente.

N° 12841 - \$ 40

SERVICIOS MICROFINANCIEROS,  
ARGENTINA, S.A

Se comunica que la asamblea general extraordinaria unánime N° 1 de fecha 23 de abril de 2010 de SERVICIOS MICROFINANCIEROS, ARGENTINA, S.A., protocolizada mediante Esc. Pub. N° 182 del 23 de abril de 2010, otorgada por ante el Escribano Pedro Luis Lascano Pizarro, Titular del Reg. Not. 52, resolvió (1) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.117.000 (pesos cuatro millones ciento diecisiete mil), es decir, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 4.129.000; (2) emitir 4.117.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una, que fueron suscriptas en el mismo acto de la asamblea de la siguiente manera: (a) 4.034.780 acciones por la Fundación BBVA para las Microfinanzas; y (b) 82.220 por el Sr. Manuel Antonio Méndez del Rio Piovich; (3) aprobar la sustitución del punto 5.1. del Art. 5 del estatuto social, el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO QUINTO: 5.1. Capital Social: el capital social es de pesos 4.129.000 y se divide en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una"; (4) aprobar la sustitución del Art. 4 del estatuto social, el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la actividad generalmente conocida bajo la denominación de microfinanzas a través de (a) el otorgamiento de microcréditos a personas físicas de bajos recursos para atender necesidades vinculadas con la actividad productiva, comercial y de servicios y/o capacitación para microempresarios para el desarrollo de su capacidad empresarial, y/o mejoramiento de la vivienda única y habitación familiar; y (b) la actuación como agente insitorio de compañías de seguros. Se excluyen operaciones encuadradas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias y cualesquiera otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para otorgar, celebrar y cumplir todos

los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto". Se deja constancia de que la Fundación BBVA para las Microfinanzas ha integrado en un 100% las nuevas acciones suscriptas y de que el Sr. Manuel Méndez del Rio Piovich ha integrado en un 70% las nuevas acciones suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo previsto por el artículo 166 inc.2 de la Ley de Sociedades.

N° 12776 - \$ 140.-

DISTRITEX S.R.L.

Cesión: que por acta N° 3 de fecha 26 de octubre de 2009, los socios Sra. María Mercedes Gutiérrez Méndez, DNI 26.313.789, Mercedes del Carmen Méndez, DNI 6.047.108 y Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez, DNI 22.637.443, aceptan la cesión efectuada por contratos de fecha 25 de octubre del 2009 y 26 de octubre del 2009 modificando la cláusula quinta (capital social), por la cesión las ciento cincuenta (150) cuotas sociales de propiedad del socio Sra. Mercedes del Carmen Méndez de la siguiente manera 75 cuotas sociales a la Sra. María Mercedes Gutiérrez Méndez y 75 cuotas sociales al Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez de la sociedad DISTRITEX S.R.L. Quedando redactada en la parte pertinente de la siguiente manera: "Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil Cuotas Sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Sr. Pedro Viterman Gutiérrez la cantidad de mil ochocientas (1800) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, el Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, la Sra. María Mercedes Gutiérrez Méndez la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, todo lo cual hace un total del Capital Social de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). El capital social suscrito a la fecha ha sido integrado en su totalidad por todos los socios conforme a derecho, según fuera convenido en el contrato social y consta en los libros contables de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial y Soc. N° 5. Of. 20/5/10.

N° 12851 - \$ 100

VIGI S.R.L.

RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

Río Cuarto (22/4/2010) entre los Sres. Jorge Osvaldo Grazziano, DNI N° 10.933.767, CUIT 20-10933767-7, argentino, nacido el día 3 de setiembre de 1956, de estado civil divorciado de Emilce Menes, de profesión comerciante independiente, domiciliado realmente en Ruta Nacional N° 8 Km. 557,5 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba y la Srta. Lorena Lía Bruno, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.507.683, CUIT 27-25507683-9, nacida el día 29 de julio de 1976, domiciliada realmente en calle Ruta Nacional N° 8 Km. 556 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba, han convenido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Vigi S.R.L." Domicilio: General Paz N° 759 3° Piso Dpto. "A" de Río Cuarto, Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: a) Transporte de cargas en general, nacionales o internacionales, de productos sólidos, líquidos o gaseosos, de bienes, acarreo, remolque, pudiendo incluso realizar operaciones de compra, venta, permuta de maquinarias y vehículos a tales fines; b) Mandatos, representaciones y distribuciones: realización de mandatos, servicios de distribución y representación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, en cualquiera de las formas admitidas por las normas legales en vigencia; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias oficiales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas al rubro de los transportes, maquinarias y vehículos, c) Prestación de servicios a terceros: prestación de servicios con maquinarias para fumigación, trabajos de laboreo y trilla de los cultivos, de contratista rural y de transporte de maquinaria agrícola mediante carretones, d) Promociones y publicidad: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la realización de eventos, promociones, campañas publicitarias, estudios de marketing y mercados. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Vigencia de la sociedad: 30 años a partir de la fecha de constitución. Administración de la sociedad: estará a cargo del Sr. Jorge Osvaldo Grazziano en su calidad de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual, precedida del sello de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Mana, Sec..

N° 12900 - \$ 128

## ESTABLECIMIENTO LOS ALGARROBOS S.A.

## Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31 de enero de 2010 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: Carlos Julio Ramón Peretti, Oscar José Peretti, Miguel Angel Peretti y Ana María Tosi como Directores Titulares, y Aleide Emma Compagnucci y Ana Rosa del Valle Peretti de Grippo como Directoras Suplentes. Por acta de Directorio N° 15 del 31 de enero de 2010 se asignan los cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Julio Ramón Peretti DNI N° 11.919.443. Vicepresidente: Oscar José Peretti LE N° 3.858.399, Directores Titulares: Miguel Angel Peretti LE N° 6.547.963 y Ana María Tosi DNI N° 10.650.322. Directores

Suplentes: Aleide Emma Compagnucci LC N° 2.472.514 y Ana Rosa del Valle Peretti de Grippo, DNI N° 5.273.071, duración de los cargos: por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

N° 12979 - \$ 48

## POLERO HNOS. S.A.

## Cambio de Domicilio Legal

En Acta de Directorio N° 10, del día 7 de diciembre del año 2009, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad Polero Hnos. S.A. a la calle Ariza N° 3813, B° Villa Argentina, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 12981 - \$ 40

## FORTUNE S.R.L.

## Designación Gerente Titular

Por Reunión de Socios N° 6 del 10/2/10, se designó nuevo y único Gerente Titular de Fortune SRL al Sr. Cristian Enrique Asensio, DNI N° 10.903.893, Córdoba, 2 de junio de 2010.

N° 13093 - \$ 40

## CENTRO SBZ SOCIEDAD ANONIMA

## Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 2007, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la Sociedad por un ejercicio, las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Jorge Osvaldo Sibona, DNI N° 7.630.444, Presidente, Edith del Milagro Angelelli, DNI N° 6.397.611, Vicepresidente, Hernán Andrés Sibona, DNI 25.246.736, Director Titular y Tomás Ezequiel Sibona DNI N° 30.968.797, Director Suplente.

N° 13094 - \$ 40

## POLERO HNOS. S.A.

## Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 18 de diciembre del año 2009 y por Acta de Directorio N° 12 del día 21 de diciembre del año 2009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Gonzalo Polero, argentino, DNI 26.393.509, nacido el 3 de enero de 1978, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Ariza N° 3813, B° Villa Argentina, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Ariza N° 3813, B° Villa Argentina, ciudad de Córdoba; Director suplente: Rodolfo Polero, uruguayo, DNI 92.016.768, nacido el 17 de febrero de 1955, divorciado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio real en calle Manzana M, Torre D 2, Departamento 1 C - IPV, B° Quebrada Las Rosas, de esta ciudad, con domicilio especial en calle Ariza N° 3813 B° Villa Argentina, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12982 - \$ 56

## MONTAY S.A.

Edicto Ampliatorio del Edicto N° 10061 de fecha 13/05/2010

Se omitió publicar "Acta Ratificativa de fecha 04/05/2010 del Acta Constitutiva de fecha 06/05/2009". Córdoba, 09 de Junio de 2010.

N° 13690 - \$ 40.-

## TORTONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

## Elección de Autoridades

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 7 de mayo de 2010, fue elegido Director Titular Mauro Juan Tortone DNI 24.173.564, Director Suplente José Pascual Cocciolo DNI 12.334.072, Síndico Titular Manuel Alberto Fada, DNI 7.974.834, contador público, MP 10-1862-2 y Síndico Suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916 Contador Público M.P. 10-6965-1. Asimismo por Acta de Directorio N° 324 de igual fecha fueron elegidos Presidente el Sr. Dante César Tortone y Vicepresidente el Sr. Mauro Juan Tortone. De esta manera el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente el Sr. Dante César Tortone y Vicepresidente el Sr. Mauro Juan Tortone, Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone, Director Suplente: José Pascual Cocciolo. Córdoba 1 de junio de 2010.

N° 13106 - \$ 60

## REPUESTOS Y AUTOPARTES S.R.L.

## VILLA MARIA

## Constitución de sociedad

Integrantes: Claudio Daniel Piccolini, DNI N° 22.996.322 domiciliado en Bosque Araucaria 85, de Villa Nueva, casado, nacido 27/09/1972, argentino, comerciante; Gustavo Alejandro Piccolini, DNI N° 21.761.859, domiciliado en Lima 52 de Villa Nueva, casado, 21/11/1970, argentino, comerciante y Luis José Piccolini, LE 6.609.432, domiciliado en Charrúa 2447 de Villa María, casado, nacido el 18/01/1948, argentino, comerciante. Fecha del instrumento: 09/05/2010.- Domicilio social: Córdoba n° 190 de Villa Nueva, Pcia. de Cba. Duración: 40 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Acondicionamientos de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. c) Venta, importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, tanto para la utilización en sus talleres como para la reventa de los mismos. d) Compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas,

motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados.- Capital Social: \$45.000, dividido en 4.500 cuotas sociales de \$10 cada una, que los socios suscriben: Claudio Daniel Piccolini, 1.500 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$15.000, Gustavo Alejandro Piccolini, 1.500 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$15.000 y Luis José Piccolini, 1.500 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$15.000. El capital social se integra en dinero en efectivo y en un 25 % en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Dirección y administración: estará a cargo de tres gerentes socios o no. La firma de dos de los gerentes en forma indistinta obligará a la sociedad.- La gerencia estará a cargo de los socios Claudio Daniel Piccolini, DNI 22.996.322, Gustavo Alejandro Piccolini, DNI 21.761.859 y Luis José Piccolini, LE 6.609.432, por tiempo indeterminado, mientras no cambie la voluntad societaria en tal sentido. Fiscalización: todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, en cualquier momento. Reunión de socios: se convocará a iniciativa de cualquiera de los socios, reuniéndose como mínimo una vez al año. Cierre de ejercicio: el 30 de abril de cada año. Villa María, 03 de junio de 2010. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa- Juez - Dra. Miskoff de Salcedo - Secretaria.

N° 13103 - \$ 168.-

## NUEVO SOL S.R.L.

Por ACTA SOCIAL Número: 23 del 30/12/2009 y ACTA SOCIAL: Número 24 del 12/04/2010.- Se incorpora como socio a la Sra. MARIA ROSA MURISENGO D.N.I. 5.776.963, de 61 años de edad, nacida el día 30 de Enero de 1949, de nacionalidad argentina, viuda, de profesión Jubilada, con domicilio en calle Lucerna Nro. 366, de la ciudad de Jesús María, designándola gerente y se modifica el Contrato Social en lo siguiente: DURACION: "El Plazo de duración del contrato social queda prorrogado por el término de cinco (5) años más contados a partir del día 05 de Julio de 2010, venciendo por lo tanto el día 05 de Julio de 2015.-"El capital social es de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) dividido en Un mil quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, que los socios tienen suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el Socio HECTOR ERNESTO JOSE BALDO, Quinientas (500) cuotas sociales, de \$ 10,00 V.N.. cada una, o sea Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), socio MARIA ROSA MURISENGO Quinientas (500) cuotas sociales, (\$ 10,00) V.N.. cada una, o sea Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), y la socio ANA ROSA JURI Quinientas (500) cuotas sociales, de (\$ 10,00) V.N. cada una o sea Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00)".- Administración y representación de la Sociedad: Estará a cargo de todos los socios, en forma conjunta.- Juzgado 39 (Civil y Comercial) Com. Y Sociedades 7ma, CORDOBA, JUNIO del 2010. Fdo: Dr. Oscar Lucas DRACICH - Prosecretario Letrado.-

N° 13233 - \$ 76.-

## JHOANIT S.R.L.

## SACANTA

## Cesión Cuotas Sociales

Por acta de reunión de socios de fecha 12/2/



2010 se resolvió: 1°) La cesión de 240 cuotas sociales de la Srta. Jorgelina María Gavotti DNI 26.964.019 a favor del Sr. Juan Luis Gavotti, DNI 6.436.506, argentino, casado, mayor de edad, agropecuario, con domicilio en 9 de Julio 221 de la localidad de Sacanta, quien se incorpora a la sociedad. 2°) La designación del Sr. Rodolfo Luis Gavotti DNI 29.494.695 en el carácter de socio gerente de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, con la única obligación de ir precedida del sello con el nombre de la razón social. Secretaría Yupar, Juzgado de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de la ciudad de Las Varillas, 3 de junio de 2010.

N° 13246 - \$ 48

SAVANT PHARM S.A.

EL TÍO

Elección Directorio y Síndicos

El Tío, Pcia. de Córdoba. Por acta N° 14 de Asamblea Ordinaria de fecha 6/5/2010, se resolvió por unanimidad: 1) Fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 3 el número de directores suplentes, por 3 ejercicios, resultando elegidos por unanimidad como: Directores Titulares: a) Mauro Gastón Bono, DNI 22.166.608, con domicilio en Carlos Pontín N° 685, Arroyito, Pcia. Córdoba, en el cargo de Presidente; José Hernán Bono, DNI 23.819.871, con domicilio en Rafael Núñez N° 268, Dpto. 3, Arroyito, Pcia. de Córdoba, en el cargo de Vicepresidente; Ivanna Andrea Mandolesi, DNI 22.560.351, con domicilio en Carlos Pontín N° 685, Arroyito, Pcia. Córdoba, en el cargo de Secretaria, Leandro Carlos Roberi, DNI 17.607.039, con domicilio en San Lorenzo N° 917 Luque, Pcia. Córdoba y Walter Enrique Visconti, DNI 20.299.426, con domicilio en calle San Lorenzo N° 543, Luque, Pcia. Córdoba, en el cargo de Vocales Titulares y como Directores Suplentes a: Federico Svriz, DNI 24.015.139, con domicilio en Rivadavia 182, El Tío, Pcia. Córdoba, Guillermo Auditore, DNI 20.203.515, con domicilio en Florencio Sánchez 266, localidad de Glew, Pcia. de Buenos Aires y Hernán Giovanini, DNI 24.547.218, con domicilio en 9 de Julio 1343, Luque, Pcia. Córdoba. Todos los directores titulares y suplentes fijan, a los efectos previstos en el art. 256° Ley 19.550, como domicilio especial en Ruta Nacional N° 19, Km. 204, de la localidad de El Tío, Pcia. de Córdoba, y 2) designar por 2 ejercicios, como Síndico Titular a: Marcelo Alejandro Rittatore, Contador Público Nacional, Mat. Prof. 10-5575-7, DNI 12.812.776, con domicilio real en Martín Ferreyra 261, Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba; y como Síndico Suplente a: Rodolfo Constantino Onofri, Contador Público Nacional, Mat. Prof. 10-10646-2, DNI 22.036.151, con domicilio real en Colón 778, Piso 13, Córdoba. Fijan como domicilio especial en Colón 778, Piso 13, Córdoba.

N° 13270 - \$ 125

MARGER S.A.

Edicto Rectificativo

En Marull, Acta constitutiva: 03/3/2009, Acta Rectificativa: 07/9/2009 y Acta Rectificativa: 16/11/2009, por acta rectificativa de fecha 16/11/2009 se reemplaza en el Acta constitutiva en el párrafo donde se define la sede social,

“...sede social en Zona Rural de la Ciudad de Marull, Provincia de Córdoba, Republica Argentina...”, por lo correcto que es: “...sede social en Estancia El Espinillo, Zona Rural de Marull, 8 Km al Sur de la Ciudad de Marull, Provincia de Córdoba, Republica Argentina”.  
N° 13714 - \$ 40-

NUEVE SESENTA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: 30/03/2009. Socios: Gerardo Domingo Panighel, D.N.I. N° 22.968.390, argentino, nacido el 21/03/1973, casado, empresario, con domicilio en calle Carlos Bunge N° 2879 PB Depto 5, barrio Iponá, de la ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, y María Vanina Pedernera, D.N.I. N° 24.368.748, argentina, nacida el 11/02/1975, casada, comerciante, con domicilio en calle Carlos Bunge N° 2879 PB Depto 5, Barrio Iponá, de la ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Denominación: NUEVE SESENTA SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Carlos Bunge N° 2879 PB Depto 5, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad, en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de productos de la industria grafica. El comercio exterior de los mismos en operaciones de importaciones y/o exportaciones de dichos productos. b) Industriales: La elaboración de los elementos consignados en el apartado anterior, sus partes componentes, repuestos y dispositivos vinculados a ellos, bajo las modalidades de producción propia, por cuenta y orden de terceros, por mandatos especiales y/o encargos de terceros. c) Servicios: El análisis, elaboración, evaluación y comercialización de proyectos industriales y comerciales vinculados a los productos citados en apartados precedentes. La participación en operaciones de franquicias, leasing, administración de fideicomisos y otras modalidades contractuales requeridas por las actividades operativas desarrolladas adoptando en ellas la participación bajo cualquiera de los roles que demandan estas operaciones. d) Financieras: La captación de financiamiento para sostener proyectos e inversiones propias vinculadas a los productos mencionados, así también como el aporte de financiamiento en proyectos de terceros relacionados con dichos productos. Estas operaciones no incluyen las que estuvieran solamente autorizadas a los Bancos o Entidades Financieras según la legislación vigente al respecto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Gerardo Domingo Panighel suscribe Doscientos Cincuenta (250) acciones por un

valor nominal total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), y la Sra. María Vanina Pedernera suscribe Doscientos Cincuenta (250) acciones por un valor nominal total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00). Administración: esta a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto de que la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Gerardo Domingo Panighel, y Directora Suplente: María Vanina Pedernera. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero (31/01) de cada año.

N° 13716 - \$ 260-

OPERLOG S.R.L.

Constitución de Sociedad

"Socios: MATIAS JAVIER ANDRES BELMONTE, ARGENTINO, DNI: 27.013.070, Fecha de nacimiento 10/11/1978, Edad: 30 Años, Nacionalidad: Argentino; Profesión empleado, Estado Civil: Soltero, Domicilio: BULNES 2424, Barrio Pueyrredon, Córdoba Capital; SEBASTIAN FERNANDO GOMEZ, ARGENTINO, fecha nacimiento 05/05/1980, Edad: 29 Años, Nacionalidad: Argentino; Profesión empleado, Domicilio: Domingo URIARTE 165 Barrio Lomas de San Martin, Córdoba Capital, DNI :28.114.922, Estado civil: SOLTERO, JOSE RAMON GOMEZ, ARGENTINO, DNI : 11.180.552, fecha Nacimiento 07/04/54, Edad: 55 Años, Nacionalidad: Argentino, Profesión comerciante, Domicilio Domingo URIARTE 165 Barrio Lomas de San Martin, Córdoba capital, Estado civil : casado. Denominación: "OPERLOG SRL". Fecha Constitución: 25 de Junio de 2.009. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Espinel 1067, B° Alta Córdoba. Duración: cincuenta años a computar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Logística y Transporte: Prestación de servicios de logística comercial, carga, transporte, descarga, estiba, distribución, importación, exportación, y comercialización de sustancias peligrosas, gases industriales y

medicinales; como así también de todo otro tipo de productos, sustancias o mercaderías, propios o de terceros; por cuenta y orden propio o de terceros, utilizando medios propios y/o ajenos; en locales o depósitos propios y/o ajenos, pudiendo desarrollarse por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, dentro de todo el territorio nacional y el extranjero. Queda también comprendido en el objeto social el alquiler de medios de transporte propios a terceros. B) Comercial: compraventa, permuta, locación, leasing, importación, exportación, almacenamiento y distribución, de mercaderías en general. Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y concesiones. Adquirir o registrar marcas y patentes. Recibir y explotar licencias de fabricación y/o asistencia técnica. A tales fines podrá ejecutar los siguientes actos a título meramente enunciativo: compraventa y/o transacciones en general, al por mayor o menor, de toda clase de medios de transporte, terrestres, aéreos o fluviales; asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras en actividades relacionadas con su objeto social, participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios o contrataciones directas, con relación a las actividades comprendidas en el objeto social. El capital social: se fija en la suma de Pesos Veinte Mil, dividido en doscientos cuotas iguales de pesos cien cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr MATIAS JAVIER ANDRES BELMONTE cuotas sociales por la suma de Pesos Diez Mil ( 50% ) ; el Sr SEBASTIAN FERNANDO GOMEZ cuotas sociales por la suma de Pesos Cinco Mil (25%); y el Sr. JOSE RAMON GOMEZ, por la suma de pesos Cinco Mil (25%). Que el capital social suscripto es integrado por todos los socios en efectivo en el 25%, siendo el 75% restante a integrar dentro del plazo de doce meses a partir de la firma del presente. Se establece que el capital social se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios aprobará las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto unánime de los socios. Ante el retiro o fallecimiento de uno de los socios, el socio que permaneciera en la sociedad, tiene prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente. LA administración, representación y el uso de la firma social: estará a cargo de El Sr MATIAS JAVIER ANDRES BELMONTE, Sr SEBASTIAN FERNANDO GOMEZ y el Sr. JOSE RAMON GOMEZ, quienes actuarán en forma indistinta y en calidad de gerentes, con todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo, representando a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP- DGI), municipalidad de ésta u otras ciudades, Registro de créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Para los fines sociales podrá: a) Operar con toda clases de bancos y/o cualquier otra clase de entidad e institución crediticia o financiera i de cualquier otra índole; b) Otorgar poder a favor de otro u otros socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos, de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en prestamos, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y

cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; d) efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier contrato de cualquier naturaleza; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Cierre ejercicio económico: cierra el 31 de Diciembre de cada año, cerrando el primero el 31 de Diciembre de 2.009." Acta del 15/12/09 CESION DE CUOTAS SOCIALES: Entre MATIAS JAVIER ANDRES BELMONTE, ARGENTINO, DNI: 27.013.070, Fecha de nacimiento 10/11/1978, de 31 años de edad, Profesión empleado, Estado Civil: Soltero, Domicilio: BULNES 2424, Barrio Pueyrredon, Córdoba Capital, en adelante EL CEDENTE, por una parte; SEBASTIAN FERNANDO GOMEZ, ARGENTINO, fecha nacimiento 05/05/1980, de 29 años de edad, Profesión empleado, Domicilio : Domingo URIARTE 165 Barrio Lomas de San Martin, Córdoba Capital, DNI :28.114.922, Estado civil: SOLTERO; Y JOSE RAMON GOMEZ, ARGENTINO, DNI: 11.180.552, fecha Nacimiento 07/04/54, de 55 años de edad, Profesión comerciante, Domicilio Domingo URIARTE 165 Barrio Lomas de San Martin, Córdoba capital, Estado civil : casado, mismo domicilio, en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de OPERLOG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a LOS CESIONARIOS las cien cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 50 % del capital social, por un valor nominal de \$ 100 cada una de las cuotas partes; adquiriendo LOS CESIONARIOS en igual proporción. Segunda: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 10.000 (pesos diez mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, declarando EL CEDENTE quedar totalmente desinteresado por esa suma. Tercera: Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al CEDENTE en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada SOCIEDAD. Cuarta: Que el CEDENTE queda absolutamente desvinculado de LA SOCIEDAD, siendo a cargo exclusivo de LOS CESIONARIOS la continuidad del trámite de la inscripción social de la SOCIEDAD, ya iniciada, en cuanto representa y posee cada uno de ellos el cincuenta por ciento de las cuotas sociales conforme lo expresado en la cláusula primera. AUTOS: "OPERLOG S.R.L. -INSC. REG. PUB. COMER.-CONSTITUCION-", que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 26º Nom. Concursos y Sociedades Nº 2. Córdoba, 13 de Mayo de 2.010.-Edo. Vale. Firmado: Silvina Moreno Espeja -Prosecretaria.-

Nº 13580 - \$ 372.-

MEROLI HOGAR S.A.

RECTIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por acta de Directorio Nº 1 de fecha 04 de junio de 2010, los miembros del Directorio

de MEROLI HOGAR S.A., RESUELVEN rectificar el error cometido en la designación de la sede social, y en virtud de ello ratifican la sede social de MEROLI HOGAR S.A. en calle Suipacha 1096 del Bº Pueyrredón de esta ciudad.- Córdoba, junio de 2010.-

Nº 13574 - \$ 40.-

ALDANA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Sr. Gustavo Adolfo MÁRQUEZ, DNI.Nº 18807961, de 29 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 3039 Dto.2 y el Sr. Jorge Gustavo ALERGIA CORVALAN, DNI Nº 13153259, de 53 años, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Urquiza 2425 Dto 3 ambos de esta ciudad de Córdoba.- Fecha de constitución: 19 de Diciembre de 2008 y Acta de Socios del 25 de Marzo de 2010.-Denominación : ALDANA S.R.L.- Domicilio : Urquiza 3039 Dto. 2 Barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: GASTRONÓMICAS: explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como el negocio de bar, resto bar, bar nocturno, bar artístico cultural, restaurante, bistro, tasca, parrilla, confitería, pizzería, bar al paso, pub, café, lomitería cervecería, club nocturno, video bar, discoteca, night club, disco bar, local bailable, club privado, casa de comidas, rotisería, delivery, catering, fast food, casa de té, venta y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y de todo tipo de servicios, negocios y establecimientos relacionados con el rubro gastronómico, conocidos o por conocer, todos e/los tanto diurnos como nocturnos, ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante concesión pública o privada, con propalación de música grabada o por fonogramas o por disc-jockey y/o pasadores de música y/o por cualquier otro método desarrollado o a desarrollarse en el futuro. Asimismo podrá desarrollar espectáculos con música en vivo con financiamiento propio o de terceros con artistas nacionales o extranjeros y promocionar y publicitar los mismos . ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS: Organización de eventos tales como: agasajos, recepciones, reuniones empresariales, fiestas privadas, casamientos, cumpleaños, etc. y los respectivos servicios de comidas, lunch, catering, con musicalización, bebidas, espectáculos musicales y artísticos con artistas nacionales e internacionales, incluida la publicidad y promoción de los mismos y asimismo con música grabada o por fonogramas o por disc-jockey o pasadores de música y/o por cualquier otro método desarrollado o a desarrollarse en el futuro. INDUSTRIALES -COMERCIALES: fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas en general, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- A tales efectos podrá fabricar, vender, comprar, almacenar, distribuir, exportar, envasar, distribuir y fraccionar, de manera mayorista y minorista , materias primas en cualquiera de sus etapas, productos

manufacturados tanto elaborados como sernielaborados relacionados con la industria alimenticia, gastronómica, por cuenta propia a de terceros. Además podrá efectuar la comercialización, locación, sublocación de indumentaria, máquinas, útiles, accesorios y todo tipo de cosas muebles relacionadas directa o indirectamente con la actividad gastronómica y con los eventos expresados. También podrá efectuar la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, como también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones, y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o de exterior.- Duración : sesenta años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio.-Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-), suscriptas por Gustavo Adolfo Márquez (240 cuotas) y Jorge Gustavo Alercia Corvalan (60 cuotas) e integradas por bienes muebles. Dirección, representación y administración: a cargo de los socios Gustavo Adolfo MÁRQUEZ y Jorge Gustavo ALERGIA CORVALAN. quienes actuarán en su calidad de Socios Gerentes, ejerciendo dicha función en forma conjunta o indistinta y por el término de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 33º Nominación, Civil y Comercial!, Expte Nº 1617142/36.

Nº 13563 - \$ 248.-

MARFEL TEXTIL S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 08/03/2010 SOCIOS: FERNANDO ALBERTO BATAL, D.N.I. Nº 17.842.460, 43 años, divorciado, Comerciante, argentino, con domicilio real, legal y especial en Lote Nº 52, Manzana Nº 35, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba, y JORGELINA SCARAMUZZA, D.N.I. Nº 22.865.019, 37 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio real y legal en Lote Nº 52, Manzana Nº 35, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: MARFEL TEXTIL S.R.L. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Ituzaingó Nº 167 – Piso 12º – Of. 4º – Córdoba – Provincia de Córdoba. CAPITAL: \$ 12.000.- dividido en 12 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Fernando Alberto BATAL, 6 cuotas sociales, es decir \$ 6.000.- y Jorgelina SCARAMUZZA, 6 cuotas sociales, es decir \$ 6.000.- DURACION: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato, relacionados con la comercialización de indumentaria y accesorios afines. DIRECCION DE LA SOCIEDAD: La Dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de representantes. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración y representación estará a cargo del socio gerente Fernando Alberto BATAL, al firmar lo hará siempre

acompañado de un sello que especifique su nombre, el de la sociedad y su cargo "socio gerente". Tendrá el uso de la firma social y la representación plena de la sociedad, con todas las facultades, derechos y obligaciones conforme a este contrato y leyes vigentes, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos, relacionados con objeto social, pudiendo efectuar sin limitación todas las operaciones lícitas, con la única salvedad, la venta de inmuebles y/o muebles registrables y para comprometer a la sociedad en obligaciones que superen el capital social y/o para dar fianzas o avales a favor de terceros deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios convocada a tal efecto. FISCALIZACION: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Córdoba, 27/05/2010.-

Nº 13478 - \$ 140.-

QUANTUM S.R.L.

Por Acta nº 2 de fecha 12 de Abril de 2010 se resolvió la modificación de las cláusulas cuarta y quinta en lo que respecta al Capital Social y Administración y Representación. El socio gerente Sr. Marcelo Renzo José Gironi en atención a lo dispuesto por la Cláusula Sexta del Estatuto Social, decide ceder el 100% de sus cuotas sociales conforme al siguiente detalle: El señor Marcelo Renzo José Gironi, quien posee 500 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cede cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Cuatro mil (\$ 4.000) al socio Sr. Guillermo Raúl Hilal. Por su parte el Sr. Guillermo Raúl Hilal manifiesta expresamente que acepta la cesión descrita en su favor. Las restantes 100 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada que representan la suma de Pesos Un mil (\$ 1000) las cede a la Sra. Mariana Salomón, argentina, 41 años de edad, DNI 21.039.682 casada, profesión docente, con domicilio sito en calle Miguel de Cervantes nº 358, Bº Alta Córdoba cesión que es aprobada por el socio Sr. Guillermo Raúl Hilal renunciando este a ejercer derecho de preferencia conforme cláusula sexta del Contrato Social. Cedidas las cuotas sociales por el Socio Sr. Marcelo Renzo José Gironi se retira como socio de la razón social "Quantum SRL" la cual es aceptada por el socio Sr. Guillermo Raúl Hilal. En relación al segundo punto, el socio Sr. Marcelo Renzo José Gironi renuncia a su cargo de Socio Gerente el cual es aceptado por el Sr. Guillermo Raúl Hilal. Posteriormente los socios resuelven por unanimidad aprobar la Cesión de Cuotas realizada en los términos de la Cláusula Sexta del Contrato Social y la incorporación de la Sra. Mariana Salomón como socia de la razón social "Quantum SRL" y la renuncia del Sr. Marcelo Renzo José Gironi como socio gerente aceptando el cargo el socio Sr. Guillermo Raúl Hilal. También resuelven unánimemente efectuar la correspondiente modificación a las Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social que trata del Capital social, y la Administración y Representación de la Sociedad a los fines de adecuar el contrato a la nueva conformación social en virtud de la Cesión de Cuotas. "CLAUSULA CUARTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas por los



socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Guillermo Raúl Hilal novecientas (900) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una que representan un capital de pesos nueve mil (\$ 9.000); b) la Sra. Mariana Salomón Cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan un capital de pesos un mil (\$ 1.000). Finalmente, los socios manifiestan que al día de la fecha se encuentra integrado el ciento por ciento del aporte de capital comprometido en la cláusula cuarta del contrato constitutivo. **CLASULA QUINTA – ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La sociedad será dirigida y representada por el socio Sr. Guillermo Raúl Hilal quien es designado Socio Gerente en este acto por el termino de duración de la sociedad quien en este acto acepta su cargo. La representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente. Córdoba, 3 de Junio de 2010.

N° 13562 - \$ 160.-

#### SOLUCIONES MOVILES S.A.

Aprobación de Estados Contables -  
Elección de Autoridades  
Reforma del Art. 12° del Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2008 se 1) aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007. 2) Designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Directores Titulares: Patricia Farida Bueno Abdala PA 097388041 y Alejandro Sebastian Galli DNI 22.561.278 y director suplente: Lorena Debernardi DNI 27.957.082, fijando domicilio especial en calle Ocaña N° 130 segundo piso A, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 3) Reformar el art. 12° del Estatuto Social quedando la siguiente redacción "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil, con excepción del inciso 5° y las establecidas en el artículo 9° del decreto ley 5965, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar en todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes especiales con el objeto y extensión que juzgue convenientes; en general, realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones en la prosecución del objeto social. Se prohíbe al directorio comprometer a la sociedad en garantías o fianzas a favor de terceros. Los directores no pueden participar por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea. No obstante lo anteriormente manifestado, el Directorio deberá contar con la ratificación por la asamblea de accionistas para la realización de los siguientes actos: 1) aprobación del presupuesto anual de inversiones de la sociedad, su alteración y/o modificaciones; 2) aprobación de operaciones y/o inversiones de la sociedad por un monto superior a \$ 20.000; 3) participación en contratos de Colaboración Empresarias o Uniones Transitorias de Empresas; 4) celebración de convenios o arreglos judiciales que puedan implicar un

costo a la sociedad mayor a pesos veinte mil; 5) nombramiento y la revocación del Estudio Contable Impositivo y el Estudio de Abogados de la Sociedad; 6) otorgamiento de garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otro tipo afectando los bienes de la sociedad, 7) la solicitud de préstamos con o sin garantía prendaria, hipotecaria o crediticia; 8) para dar y tomar en arriendo bienes de la sociedad; 9) la celebración todo tipo de contrato bancario o financiero".

N° 13694 - \$ 160.-

#### JARDINES DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades, Síndico titular y suplente

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Mayo de dos mil siete, en el Punto 5° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y Director Suplente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823.-

N° 13733 - \$ 40.-

#### URBAN PLANNER S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 27/04/2009 se eligieron autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Sr. Diego Agustín Chantre, DNI 26.178.254; Director Titular Sr. Sebastián Enrique Chantre, DNI 28.853.636 y Director Suplente Sr. Víctor Germán Chantre, DNI 11.819.479.

N° 13751 - \$ 40.-

#### S.Te.Cons S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: MATÍAS ALEJANDRO SOSA, D.N.I. 30.280.786, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Suipacha N° 1489 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por la otra, ROBERTO CARLOS SOSA, D.N.I. 25.011.219, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión albañil, con domicilio en Calle Suipacha N° 1489 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y por la otra, LUCIANO SALVÁTICO, D.N.I. 25.890.997 de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en Calle Aarón de Anchorena N° 5823 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de Constitución: Diecinueve de febrero de dos mil diez, Acta de asamblea del diecinueve de febrero de dos mil diez y Acta de Asamblea del veintiocho de mayo de dos mil diez. Denominación: "S.Te.Cons S.R.L." Domicilio: Calle Suipacha N° 1489 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país: la prestación de

servicios de construcción en general, instalación, mantenimiento y reparación de conexiones eléctricas, sanitarias y especiales y la provisión de todo tipo de insumos para la construcción, ingeniería y arquitectura tanto en forma por mayor o por menor, importando y exportando dichos productos, tanto en el mercado nacional como internacional. Duración: A los fines de su duración se establece un plazo de Noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000). Administración y Representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios en el carácter de gerente, quien obligará a la sociedad con su sello y firma social. Durará en el cargo por dos años y podrá ser reelegido, se designa como gerente al socio Roberto Carlos Sosa. Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día Treinta de junio de cada año. CORDOBA, 3 de junio de dos mil diez. JUZGADO 52ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL-CONCURSOS Y SOCIEDADES.

N° 13753 - \$ 148.-

#### STARLIGH S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 11 de Mayo de 2010, se resolvió la designación del nuevo Directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios, resultando como PRESIDENTE: Manuel Alberto Toledo, D.N.I.: 12.808.899 y como DIRECTORA SUPLENTE: Ana María Slullitel, D.N.I.: 12.763.755, quienes constituyen domicilio especial en 9 de julio 1595 de la ciudad de Córdoba. Asimismo se decidió seguir prescindiendo de la Sindicatura. Córdoba, Junio de 2010.-

N° 13651 - \$ 40.-

#### GAPESA CEREALES S.A.

Publicación Ampliatoria del Edicto de fecha 16 de Marzo de 2010 N° 4140

Por Asamblea de Directorio N° 20 de fecha 26 de Enero de 2010 se resolvió la siguiente Distribución de Cargos del Directorio: PRESIDENTE: Santiago Germán Fenoglio, D.N.I.: 21.704.620, VICE-PRESIDENTE: Gabriel Alberto Fenoglio, D.N.I.: 20.622.929 y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto Bodrero, D.N.I.: 21.646.033. Constituyen domicilio especial en San Juan 289, Alicia, Prov. de Córdoba.-

N° 13650 - \$ 40.-

#### DANIELA BORGOGNO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato del 25/02/2010, PABLO CESAR PERETTI, DNI N° 30.091.833, argentino, empleado, soltero, nacido el 08 de Abril de 1983 con domicilio en España 498, y FERNANDO JOSÉ RENNA, DNI N° 17.112.408, argentino, empleado, casado, nacido el 27 de Diciembre de 1964 con domicilio en calle Chacabuco 442, ambos de la localidad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, constituyen la siguiente sociedad: Denominación

Social: Daniela Borgogno S.R.L. Domicilio legal: España 662, Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: España 662, Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo (23/02/2010). Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: **COMERCIALES:** 1) La compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito, transporte, distribución y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como: a) Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, en pie y/o sus carnes y derivados, leche y cueros. B) Semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas. 2) La realización de remates y ferias de haciendas y ganados. **REPRESENTACIONES:** El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y demás actos de intermediación relativos a los productos y actividades precedentemente detallados. **AGROPECUARIOS:** La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. Cría e internada de haciendas. Explotación de tambos. **TRANSPORTE:** la carga, transporte, descarga y distribución de haciendas y productos agropecuarios. **EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN:** De todo tipo de productos y mercaderías. **INMOBILIARIAS:** La compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteo y urbanización de tierras. Podrá realizar todo tipo de operaciones con inmuebles comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. **FINANCIERAS:** a) El aporte o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o de terceros y/o asociados con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) La adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y otros valores en serie o en masa, con o sin cotización u oferta pública autorizada; c) Promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; d) Locación de bienes muebles e inmuebles, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera el concurso público. **SERVICIOS:** La prestación de todo tipo de servicios al productor y a la empresa agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Capital: \$ 10.000 representado en 1000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. Suscripción de capital: El Sr. Fernando José Renna suscribe 900 cuotas sociales por un monto de \$9.000, lo que representa el 90% del capital social, y el Sr. Pablo César Peretti suscribe 100 cuotas sociales, por un monto de \$1.000, lo que representa el 10% del capital social. El capital se integra en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración, dirección y

representación de la sociedad está a cargo de un gerente, nombrando mediante el contrato constitutivo al Sr. Fernando José Renna, DNI N° 17.112.408. Control y Fiscalización: No encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades, se prescindirá de la Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- OF 1/6/2010 – Fdo: Fasano - Sec

N° 13665 - \$ 236.-

#### CERAGEM CORDOBA S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 7 de mayo de 2010. Socios: Seong Muk OH, de 44 años de edad, coreano, casado, de profesión Empresario, DNI Nro. 94.216.757, con domicilio en la calle Rosario 414, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Y Wang Koo LEE de 51 años de edad, coreano, casado, de profesión Empresario, DNI Nro. 94.241.952, con domicilio en la calle Corrientes 2958, Piso 1, Depto. 102, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.- Denominación: "CERAGEM CORDOBA S.A." Sede y domicilio: Tiene su sede legal en calle Rosario de Santa Fe 67, Piso 3, Oficina 306 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de confort y relax, como camas, camillas, sillones para masajes corporales y todo otro elemento relacionado con el descanso y la relajación, sus repuestos y accesorios; 2) La representación de marcas y/o productos, licencias y/o franquicias de los artículos referidos en el punto 1) precedente; 3) Prestación de servicios especializados relacionados con los artículos referidos en el punto 1) precedente.- A los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: capital social es de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.00), representado por 500 (quinientas) acciones de pesos cien (\$ 100.00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Seong Muk OH 495 (cuatrocientas noventa y cinco) acciones y Wang Koo LEE 5 (cinco) acciones. La integración la efectúan cada uno en dinero efectivo, del veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos doce mil trescientos setenta y cinco (\$ 12.375,00) Seong Muk OH y pesos ciento veinticinco (\$ 125,00) Wang Koo LEE; el saldo será integrado en un plazo de seis meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de

tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, en el caso que el número de directores sea superior a uno. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: Seong Muk OH y DIRECTOR SUPLENTE: Wang Koo LEE.- Los Directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903 y fijan domicilio especial en el real.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 13678 - \$ 312.-

#### BEGIO S.A. (en liquidación)

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 26 de febrero de 2010 se decidió: I) Aprobar el Balance Final de Liquidación II) La Cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio: habiendo sido cancelado el Activo y el Pasivo de la Sociedad se resolvió en forma unánime cancelar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. III) La Designación del depositario de los Libros y Papeles de la Sociedad. Por unanimidad se designó al Señor Giordano Eduardo Alberto, DNI 07.984.519, como depositario de los Libros y Papeles de la Sociedad liquidada quién los conservará en los términos del Art. 112 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en el domicilio de calle La Paz N° 120, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 13710 - \$ 48.-

#### TRECONT S.A.

#### Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 21 de Abril de 2006, y Acta de Directorio N° 16 del 22 de Abril de 2006 que distribuye cargos, fueron electas las siguientes autoridades: Directores Titulares: Presidente: Cristina Lucía Contessi de Trettel, DNI 5.076.114; Vicepresidente: Andrea Fabiana Trettel de

Castellari, DNI 20.286.805; Secretaria: Elizabeth Cristina Trettel, DNI 21.829.527; Directores Suplentes: Vocal Suplente N° 1: María Gabriela Rosotti de Trettel, DNI 20.817.763; Vocal Suplente N° 2: Leonardo Marcos Trettel, DNI 22.720.885, todos por el término de tres ejercicios.

N° 13734 - \$ 40.-

#### REPRESENTACIONES ASIS S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Antonio Jorge ASIS, argentino, casado, de 55 años de edad, nacido el 31/08/1954, D.N.I. N° 11.193.117, de profesión comerciante; y la Srta. Yamila ASIS, argentina, estado civil soltera, de 18 años de edad, nacida el 03/05/1991, D.N.I. N° 35.580.098, de profesión comerciante; ambos con domicilio real en calle Sofía C. de Luque N° 2363, Barrio Talleres Sur de la ciudad de Córdoba, provincia homónima. Fecha del Instrumento Constitutivo: 09/04/2010. Denominación Social: "REPRESENTACIONES ASIS S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, y la sede social en calle Sofía C. de Luque N° 2363, Barrio Talleres Sur, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina Objeto: Realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades de representación de venta por cuenta y orden de terceros, y promoción de ventas de productos; Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) formado por doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Suscripción: 1) Antonio Jorge ASIS, ciento noventa cuotas sociales por un valor de Pesos Diecinueve mil (\$ 19.000.-), y 2) la Srta. Yamila ASIS, diez (10) cuotas sociales por un valor de Pesos Un mil (\$ 1.000.-). Integración: totalidad en especie (bienes de uso), todo conforme al Estado de Situación Patrimonial con inventario anexo e indicación de los criterios de valuación seguidos, suscripto por los socios, y por Contadora Pública Nacional, visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente a Yamila ASIS, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 13° Nominación, Concursos y Sociedades N° 1. Of.: 28/05/2010. Firmado: Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada

N° 13717 - \$ 132.-

#### PRODUCTOS R.H.L SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Acta de fecha 05/03/2010 se Ratifica Rectifica y el Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 15/10/2008. Se rectifica el Art. 4 del CAPITAL SOCIAL que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El capital social es de

Pesos Noventa Mil (\$90.000) representado por 90.000 acciones de Pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Se rectifica la suscripción e integración de los socios de la siguiente manera SUSCRIPCION: Raul LOPEZ DNI N° 7.965.819, Luis RUBIO DNI N° 17.822.126 y María Mercedes TORRES DNI N° 4.230.027 suscriben cada uno e individualmente: TREINTA MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de pesos uno valor nominal cada una, por un total de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000). El capital se integra totalmente en efectivo aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

N° 13730 - \$ 68.-

#### LAS CAMPIÑAS S.R.L.

Socios. ADEMAR ALDO GENERO, D.N.I. N° 16.328.994, argentino, nacido el día 5/04/64, casado, de profesión productor rural, y MIRYAN DEL VALLE BARBETTA, D.N.I. N° 17.045.329, de argentina, nacida el 2/03/65, casada, de profesión productora agropecuaria, ambos mayores de edad y domiciliados en calle Laje Weskamp N° 32 de la Ciudad de Pozo del Molle, Cba., Instrumento constitutivo 27/11/09 y Acta del 8/03/10. Denominación: "LAS CAMPIÑAS S.R.L.". Domicilio: Laje Weskamp N° 32, de la Ciudad de Pozo del Molle, Pcia. de Cba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: elaboración de productos alimenticios en general y en especial de productos lácteos, tales como leche pasteurizada, leche en polvo, leche condensada, crema, ricota, manteca, quesos, dulce de leche, yogurt, etc.- Enfriamiento, pasteurización, homogenización y cualquier otro tipo de procesamiento de la leche para su posterior comercialización, fraccionada o no. Transformación, conservación y/o tratamiento de frutos y productos agropecuarios en general. 2) AGROPECUARIAS: explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionado con el agro y la ganadería; 3) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de productos alimenticios en general y de productos lácteos en especial referenciados en el numeral primero, frutos y productos agropecuarios y ganaderos en general citados en el numeral segundo; elementos para la industria lechera, el tambo, el agro y la ganadería; e insumos relacionados con las actividades antes mencionadas; 4) TRANSPORTE: Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes; 5) FINANCIERAS: de toda





clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Duración 99 años a contar desde la inscripción en el Registro de Comercio. Capital: \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$100 cada una, el cual ha sido integrado en dinero en efectivo por los socios, un 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años. El capital es integrado por el socios Ademar Aldo Genero y Miryan del Valle Barbeta en 150 cuotas cada uno. Administración y representación ADEMAR ALDO GENERO, gerente. El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba de Mayo de 2010. Juzg. de 1° inst. y 39° Nom. C. y C..- Fdo: Dracich Oscar – Prosec.-

N° 13754 - \$ 164.-

#### LINI S.A.

##### Constitución de sociedad

Acta Constitutiva del 20/04/2010. Socios: Marcela Olga Micolini, D.N.I. 17.531.088, argentina, casada, de 44 años de edad, nacida el 5 de Febrero de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Los Plátanos N° 1280, Barrio los Plátanos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Diego Javier Micolini, D.N.I. 23.459.112, argentino, casado, de 36 años de edad, nacido el 19 de Julio de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en Poeta Lugones N° 24, Octavo piso, Departamento "B", Torre "A", Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sonia Mabel Micolini, D.N.I. 22.036.189, argentina, casada, de 39 años de edad, nacida el 18 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Los Plátanos N° 1318, Barrio los Plátanos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: LINI S.A. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, calle Maestro Vidal N° 1027, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y comestibles, en especial carnes y sus derivados, embutidos, quesos y lácteos, refrigerados y/o congelados. 2) Comprar, vender, distribuir, locar, importar y exportar toda clase de maquinarias, herramientas, nacionales o importadas vinculadas con la actividad de productos alimentaria, actuar importadora o exportadora de las mismas o como distribuidora, agente o representante comercial. 3) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. Como comisionista de compra-venta en el país como en el extranjero y/o como consignatario. 4) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos,

inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital: \$30.000, dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas por los socios: Marcela Olga Micolini suscribe 108 acciones, Diego Javier Micolini 96 acciones y Sonia Mabel Micolini 96 acciones. La administración y representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa Director titular y presidente a la Sra. Marcela Olga Micolini, D.N.I. 17.531.088 y como Director suplente al Sr. Diego Javier Micolini, D.N.I. 23.459.112. La representación legal y el uso de la firma social: estará cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria. Cierre de ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año.

N° 13757 - \$ 292.-